PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7441517 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO MINERO**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión,
CONTRATO NRO.	**NRO. CO1.PCCNTR.7441517**
OBJETO	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Química Aplicada a la Industria en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses y 21 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	**ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA**
CC o NIT	46.369.141
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Centro Minero**
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS Mcte $ 49.214.768
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Mcte ($3.219.658) incluido IVA, b) DIEZ pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS Mcte ($ 4.599.511)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	**$ 49.214.768 COP**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	30/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 49.214.768 COP**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 49.214.768 COP**
SUPERVISOR	Yaneth Giovanna López Capera
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Diana Patricia Sebá Ibáñez

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro	SI	Proyecto formativo, Guías, Planeación pedagógica, Plan concertado de trabajo (genérico), Material de apoyo, instrumentos de evaluación, reporte de juicios evaluativos, ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA

2. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro	SI	Actas de reunión de equipo ejecutor (área), Evidencia de inducción, Apoyo a procesos, Reporte de inasistencia registradas en Sofia plus., ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.	SI	Reporte de aprendices asociados a la ruta, novedades de inasistencias en Sofia Plus plus(pantallazos)-Drive. ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad	SI	Proyecto formativo, Guías, Planeación pedagógica, Plan concertado de trabajo (genérico), Material de apoyo, instrumentos de evaluación, reporte de juicios evaluativos, ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema	SI	Lista de asistencia físicas, Planes concertados de trabajo ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders

Integrado de Gestión y AutoControl SIGA		PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato	SI	Listados de materiales, Inventario mi inventario ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.	SI	Listas de asistencia, evidencias fotográficas, juicios evaluativos ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	SI	Reporte de juicios de la ficha evaluados y reporte de aprendices asociados a la ruta ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA

9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación	SI	Documento GFPI-F-023 Formato Planeación seguimiento y evaluación etapa productiva Bitácoras GFPI-F-147 Reporte Juicios de Evaluación ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación	SI	Participación en proyectos de investigación ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Acta - Diseño curricular desarrollo curricular ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA
12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los	SI	Actas de solicitud y/o renovación de registros calificados ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA https://drive.google.com/drive/folders PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR AREA QUÍMICA

programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato		

3.ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101020910		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	$ 4,921,476.80
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	

3.2 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor del contrato NRO. CO1.PCCNTR.7441517 DE 2025 de prestación de servicios personales, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales del contratista, según objeto de contrato de acuerdo con la planeación y programación establecida por coordinación académica, dentro de los lineamientos y parámetros definidos en los procedimientos internos de la Entidad para tal fin.

A la fecha de presentación de este informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NRO. CO1.PCCNTR.7441517 DE 2025 NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:
FREDDY URIEL CHAPARRO ORDUZ 10 DE FEBRERO DE 2025
JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA 24 DE FEBRERO DE 2025
YANETH GIOVANNA LÓPEZ CAPERA 10 DE JUNIO DE 2025

1.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

De acuerdo a lo establecido en el ¨ Formato Minuta Contrato Prestación de Servicios código GTH-F-077 v 18¨ según; CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los

documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$49.214.768
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$49.214.768
Valor ejecutado	$49.214.768
Valor pagado	$49.214.768

Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Nota: Formalizar la terminación del contrato, dado que el plazo estipulado ha vencido y el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones pactadas, lo cual se evidencia en este Informe Final de Supervisión. Además, el contratista se encuentra a paz y salvo sin deudas o pagos pendientes. De acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 80 de 1993, no es necesario un acta de liquidación, ya que no existen saldos pendientes ni reclamaciones.

Para constancia se firma 30 de diciembre 2025.



YANETH GIOVANNA LOPEZ CAPERA
Supervisor del contrato

Elaboró: Diana Patricia Sebá Ibáñez, Apoyo coordinación académica.

Anexos:

-Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA**, identificada con **CC** número **46369141**, aportó por **ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA** identificado(a) con **CC** número **46369141** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Enero - 2025	83932263	05/02/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,423,500	0.02436	$34,700	$0	$0	Enero - 2025	83932263	05/02/2025	NO
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,423,500	0.12500	$178,000	$0	$0	Enero - 2025	83932263	05/02/2025	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Febrero - 2025	84805628	06/03/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,423,500	0.02436	$34,700	$0	$0	Febrero - 2025	84805628	06/03/2025	NO
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,423,500	0.12500	$178,000	$0	$0	Febrero - 2025	84805628	06/03/2025	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$1,839,804	0.16000	$294,400	$0	$0	Marzo - 2025	85625459	07/04/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,839,804	0.02436	$44,900	$0	$0	Marzo - 2025	85625459	07/04/2025	NO
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,839,804	0.12500	$230,000	$0	$0	Marzo - 2025	85625459	07/04/2025	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$1,839,804	0.16000	$294,400	$0	$0	Abril - 2025	86466748	08/05/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,839,804	0.02436	$44,900	$0	$0	Abril - 2025	86466748	08/05/2025	NO
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,839,804	0.12500	$230,000	$0	$0	Abril - 2025	86466748	08/05/2025	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$1,839,804	0.16000	$294,400	$0	$0	Mayo - 2025	87246607	09/06/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,839,804	0.02436	$44,900	$0	$0	Mayo - 2025	87246607	09/06/2025	NO
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,839,804	0.12500	$230,000	$0	$0	Mayo - 2025	87246607	09/06/2025	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$1,839,804	0.16000	$294,400	$0	$0	Junio - 2025	88006289	07/07/2025	NO

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

| | | |